RESOLUCIÓN N° 560
(28 DE DICIEMBRE DE 2023)

Por medio de la cual se ordena la adjudicación del proceso de **CONCURSO DE MÉRITOS No. CM-PDA-047-2023** cuyo objeto consiste en la "**INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA "CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE ACUEDUCTO VEREDA GUAVIO MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ, DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA**

El Gerente General – Representante Legal de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., en ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los estatutos de la Empresa, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO

Que Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P publicó el 17 de noviembre de 2023 en el SECOP II, (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio del sector; (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y apéndices y (v) el proyecto de minuta del Proceso de Contratación CM-PDA-047-2023.

Que Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P expidió la Resolución No. 519 DE 2023 que ordenó la apertura de el Concurso de Méritos No. CM-PDA-047-2023.

Que el día 14 de diciembre de 2023, Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P recibió Ofertas de: *CARLOS JULIAN SOTO MURIEL y CONSORCIO PTAP GUAVIO*

Que en el término previsto para evaluar las Ofertas, Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes por parte de los proponentes y el cumplimiento de los requisitos de la Oferta previstos en el pliego de condiciones y en sus anexos, y pidió las aclaraciones correspondientes.

Que el día 21 de diciembre de 2023, Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P publicó en el SECOP II el informe de evaluación de las Ofertas que arrojó el siguiente resultado:

Presupuesto Oficial en $		80.105.544,00													
		REQUISITOS HABILITANTES					FACTORES DE EVALUACION								
Orden de entrega de la propuesta	PROPONENTE	ASPECTOS JURIDICOS	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	PERSONAL CLAVE EVALUABLE	INDICES FINANCIEROS	CONSOLIDADO GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA PUNTUABLE	EQUIPO DE TRABAJO (Personal Clave Evaluable)	FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS MUJERES	MIPYME DOMICILIADA DE COLOMBIA	TOTAL	VALOR PROPUESTA ECONOMICA
1	CARLOS JULIAN SOTO MURIEL	HABILITADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	67,50	10	1	20	0	0	0,25	98,75	80.105.541
2	CONSORCIO PTAP GUAVIO	NO HABILITADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	X	-	-	-	-	-	-	-	80.105.544

Que dentro del término establecido para presentar observaciones al informe de evaluación, Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P recibió comentarios y subsanaciones del proponente *CONSORCIO PTAP GUAVIO.*

Que con base en las observaciones presentadas, Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P realizó la verificación de los documentos subsanables y de los temas señalados en las observaciones dando respuesta a estas y en consecuencia el resultado de la evaluación es el siguiente:

Presupuesto Oficial en $:	80.105.544,00

		REQUISITOS HABILITANTES					FACTORES DE EVALUACION								
Orden de entrega de la propuesta	PROPONENTE	ASPECTOS JURIDICOS	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	PERSONAL CLAVE EVALUABLE	INDICES FINANCIEROS	CONSOLIDADO GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA PUNTUABLE	EQUIPO DE TRABAJO (Personal Clave Evaluable)	FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS MUJERES	MIPYME DOMICILIADA DE COLOMBIA	TOTAL	VALOR PROPUESTA ECONOMICA
1	CARLOS JULIAN SOTO MURIEL	HABILITADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	67,50	10	1	20	0	0	0,25	98,75	80.105.541
2	CONSORCIO PTAP GUAVIO	HABILITADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	X	10	1	20	1	0,25	0,25	32,50	80.105.544

Que cumplidos los requisitos legales, reglamentarios y los señalados en los pliegos de condiciones, Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P procede a la adjudicación de el Concurso de Méritos No. **CM-PDA-047-2023**, cuyo objeto consiste en la ***"INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA "CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE ACUEDUCTO VEREDA GUAVIO MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ, DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA"*,** a la propuesta presentada por ***CARLOS JULIAN SOTO MURIEL***, proponente persona natural**,** identificado con cédula de ciudadanía No. 17649042 por un valor de **OCHENTA MILLONES CIENTO CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS ($80.105.541)M/TE** valor que incluye IVA, demás tasas y contribuciones, por considerar que dicha propuesta dio cumplimiento a la totalidad de los requisitos establecidos en el pliego de condiciones y obtuvo el mayor puntaje.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la Adjudicación del Concurso de Méritos No**. CM-PDA-047-2023**, cuyo objeto consiste en la ***"INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA "CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE ACUEDUCTO VEREDA GUAVIO MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ, DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA"*,** a la propuesta presentada por ***CARLOS JULIAN SOTO MURIEL***, proponente persona natural**,** identificado con cédula de ciudadanía No. 17649042 por un valor de **OCHENTA MILLONES CIENTO CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS ($80.105.541)M/TE** valor que incluye IVA, demás tasas y contribuciones a que hubiere lugar, de conformidad con lo expresado en la parte motiva del presente acto.

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra la presente resolución no procede recurso de conformidad con lo establecido en el artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO TERCERO: Notifíquese el contenido del presente Acto Administrativo al proponente **CARLOS JULIAN SOTO MURIEL .**

ARTÍCULO CUARTO: Ordenar la publicación de la presente resolucion en la pagina web del SECOP www.colombiacompra.gov.co en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO QUINTO: la presente resolución rige a partir de su expedición.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN EDUARDO QUINTERO LUNA
Gerente General

Vo. Bo. Dr. Francisco Antonio Garzón Hincapié - Director de Gestión Contractual
Proyectó: Dra. Dianalucia Guerra Arias – Abogada Dirección de Gestión Contractual
Revisó: Dra Ana Milena Potes Mazuera – Asesora de Gerencia